

Resolución de 15 de junio 2015, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia por la que se aceptan las renuncias y se conceden nuevas becas para estancias de contratados predoctorales en centros de investigación fuera de la Comunitat Valenciana.

Por Orden 64/2014, de 31 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, se convocaron diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunidad Valenciana (DOCV núm. 7332 / 05.08.2014), entre ellas las de su Anexo III, Becas para estancias de contratados predoctorales en centros de investigación fuera de la Comunitat Valenciana.

La Resolución de 17 de febrero de 2015, de la Consellería de Educación, Cultura, corregida por resolución de 9 de abril de 2015, da publicidad al importe global máximo destinado a las becas y ayudas previstas en la Orden 64/2014, de 31 de julio, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, mencionada en el párrafo anterior.

Por Resolución de 13 de mayo de 2015, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia se concedieron las becas para estancias de contratados predoctorales en centros de investigación fuera de la Comunitat Valenciana, a las personas que figuran en su Anexo I. Asimismo, en su artículo Cuarto, establece una lista de reservas con las personas que figuran en su Anexo II, cuyo orden corresponde a la puntuación establecida por la Comisión Evaluadora.

Por lo que, vistas las renuncias presentadas, en virtud de lo dispuesto en la disposición final de la mencionada Orden, que faculta al director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia para que dicte las resoluciones necesarias para la aplicación, desarrollo e interpretación de la mencionada Orden de convocatoria, y de acuerdo con el Decreto 88/2014, de 13 de junio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerías de la Generalitat (DOCV núm. 7396 / 16,06,2014) y el Decreto 140/2014, de 5 de septiembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte (DOCV núm. 7355 / 08.09.2014).

RESUELVO

Primero

Aceptar las renuncias presentadas, de las personas que figuran a continuación:

Núm. d'expedient Nº de expediente	DNI DNI	Cognoms i nom Apellidos y nombre	Pais País	Mesos Meses	Dotació Dotación	Viatje Viaje	TOTAL
BEFPI/2015/048	72507366G	ETXEBESTE BARRENA ANE MIREN	Alemania	3	800	300	2700
BEFPI/2015/050	22597682K	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ PATRICIA	Suiza	3	800	300	2700

Segundo

Conceder becas para estancias de contratados predoctorales en centros de investigación fuera de la Comunitat Valenciana a las personas que figuran a continuación:

Núm. d'expedient Nº de expediente	DNI DNI	Cognoms i nom Apellidos y nombre	Pais País	Mesos Meses	Dotació Dotación	Viatje Viaje	TOTAL
BEFPI/2015/007	22591513Q	GINER SANZ JUAN JOSÉ	USA	3	1200	300	3900
BEFPI/2015/035	X8491381B	SAMPIETRO AGNESE	Austria	3	800	300	2700

De acuerdo con lo que establecen los artículos 107, 116, y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición o plantear directamente recurso contencioso-administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición se habrá de interponer ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso-administrativo deberá interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Valencia, 15 de junio de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDAD, ESTUDIOS SUPERIORES Y CIENCIA

Felipe Palau Ramírez